Santiago, 30 de agosto de 2024
CMF-066/24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

HECHO ESENCIAL

BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, cumplo en informar a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de directorio N°240 de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. ("BPC"), celebrada con fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales, de conformidad a lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley Nº18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General Nº501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales estará a disposición de los interesados en las oficinas sociales y en el sitio web de la BPC: https://www.bolsadeproductos.cl/

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
2024.08.30 13:11:06 -0400

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.